



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 279-2014

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado y que la Ley Electoral y de Partidos Políticos, le asigna entre otras, la atribución de nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante la plaza de Director de Comunicación y Cooperación de este Tribunal (No. 199) y que para mantener la continuidad en el servicio se hace necesario nombrar a la persona calificada que desarrolle las funciones inherentes a dicho cargo y a juicio de este Tribunal quien reúne las calidades para optar al mismo es el Licenciado Alfonso Godínez Arana, por lo que debe emitirse la disposición correspondiente:

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 1, 59 y 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo No. 172-86 y sus reformas); 2 y 3 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Nombrar a partir de la fecha de toma de posesión, al Licenciado Alfonso Godínez Arana, en el cargo de Director de Comunicación y Cooperación, (plaza vacante No. 199), con asignación mensual de VEINTIDÓS MIL QUETZALES EXACTOS (Q.22,000.00), salario inicial y con cargo a la partida número 2014-11150023-01-10-101-11-011-199 del presupuesto vigente;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día doce de septiembre de dos mil catorce.

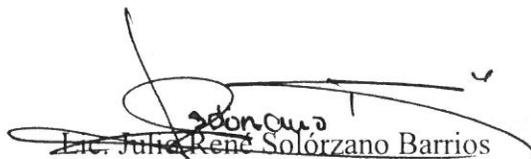
COMUNÍQUESE:

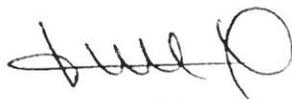


Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Presidente



Tribunal Supremo Electoral


Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Vocal I

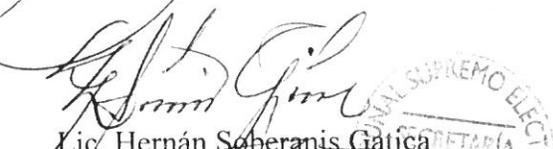


Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal II


Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal III


Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Lic. Hernán Soberanis Gatica
Secretario General

